



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

268 / 01

Salta, 14 JUN 2001
Expediente N° 12.178/00.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Graciela Ramona Aylan, L.U. N° 604.870, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas y regularizadas en la Carrera de Nutrición, por las que sean factibles de equiparación con las asignaturas de la Carrera que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Interna N° 053/86 - Reglamento de Alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud -;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería y los docentes responsables de las asignaturas: Ciencias Sociales I, Nutrición, Dietética y Psicología Evolutiva emitieron los informes correspondientes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja otorgar reconocimiento total en las asignaturas: Nutrición, Dietética y Ciencias Sociales I y no otorgar equivalencia en Psicología Evolutiva a la peticionante;

Que el Departamento Alumnos informa que la recurrente, mediante Resolución Interna N° 341/00, promocionó la asignatura "Ciencias Sociales I";

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/01 del 05-06-01)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna de la Carrera de Enfermería, Graciela Ramona AYLAN, L.U. N° 604.870, reconocimiento total de las siguientes asignaturas:

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



268 / 01

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 14 JUN 2001
Expediente N° 12.178/00.

CARRERA DE ENFERMERIA

CARRERA DE NUTRICION

- NUTRICION

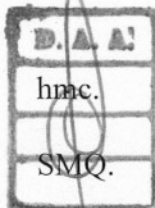
- ALIMENTACION NORMAL: Nota 7 (siete) Aprobado el 25-03-87.
- NUTRICION BASICA: Nota 7 (siete). Aprobado el 08-08-91.
- TECNICA DIETETICA: Nota 6 (seis). Aprobado el 21-02-91.

- DIETETICA

- ALIMENTACION NORMAL: Nota 7 (siete) Aprobado el 25-03-87.
- NUTRICION BASICA: Nota 7 (siete). Aprobado el 08-08-91.
- TECNICA DIETETICA: Nota 6 (seis). Aprobado el 21-02-91.

ARTICULO 2°.- No otorgar a la recurrente, reconocimiento en la asignatura "PSICOLOGIA EVOLUTIVA" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, la interesada, docentes responsables de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud